

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS

Quito, D. M, el día 03 de diciembre de 2014, siendo las 09h37 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum. Secretaria verifica el quórum con la presencia de los siguientes asambleístas: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, María José Carrión, William Garzón, María Cristina Kronfle, Víctor Medina y Carlos Velasco, quien actúa como Presidente. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa designado para esas funciones; el Secretario da lectura del orden del día que es el siguiente:

- 1.- Comisión General para recibir al doctor Carlos Terán, Consultor del Fondo de Población de las Naciones Unidas-Ecuador, a fin de que exponga ante la Comisión el tema: "Incorporación de la Veeduría Ciudadana en el Código Orgánico de Salud.";
- 2.- Comisión General para recibir a la doctora Patricia Gavilanes, Presidenta de la Confederación de Profesionales de la Salud, CEPSE, a fin de que expongan el tema: "Recursos Humanos en el Sistema Nacional de Salud.";
- 3.- Comisión General para recibir al doctor Rubén Páez, a fin de que exponga ante la Comisión el tema: "Formación de Especialistas en salud en la Educación Superior.";
- 4.- Comisión General para recibir al doctor Carlos Llumiguano a fin de que presente ante la Comisión el tema: "Proyecto de Neurocirugía Funcional en el Hospital Eugenio Espejo".

Siendo las 09h40, se integran los asambleístas el asambleísta Enrique Joniaux, suplente de María Alejandra Vicuña.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Kronfle, quien recuerda que este día se celebra el día mundial de las discapacidades, por lo que solicita que se incluya un punto del orden del día, que se elabore una carta conjunta suscrita por los miembros de la Comisión, avocando a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, que convoque a la Sesión del Pleno para tratar del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades, que fue aprobado por la Comisión.

El presidente califica la moción y solicita al Secretario que se dé lectura de la misma, a fin de que sea sometida a votación. El secretario da lectura de la moción, de la siguiente manera:



5.- Que se redacte una carta conjunta por parte de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional a fin de instarle a que coloque dentro del orden del día del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Discapacidades, que fue aprobado por la Comisión.

El Presidente indica que, independientemente de la moción, él solicitará a la señora Presidenta, personalmente, el tratamiento del señalado informe.

Toma la palabra el asambleísta Auquilla, e indica que apoya plenamente la moción de la asambleísta Kronfle.

El Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María José Carrión, quien indica que es importante el reconocimiento a las personas con discapacidad, y más aun con todo el trabajo que ha hecho el gobierno nacional en el favorecimiento de ese sector vulnerable, por lo que también apoya la moción.

Toma la palabra el asambleísta Garzón, apoya la moción y reconoce el trabajo que ha hecho la Comisión.

Siendo las 09h45, se integra la asambleísta Grace Moreira.

Siendo las 09h46, se integra el asambleísta Enrique Joniaux, suplente de María Alejandra Vicuña.

Se toma votación de la moción, de la siguiente manera, asambleístas:

Blanca Arguello, a favor;

Raúl Auquilla, a favor;

María José Carrión, a favor;

Grace Moreira, a favor;

William Garzón, a favor;

María Cristina Kronfle, a favor;

Víctor Medina, a favor;

Carlos Velasco, a favor.

La moción es aprobada con nueve votos a favor y se registran 3 ausencias.

A continuación, el señor Presidente solicita que se dé lectura al primer punto del orden del día que es el siguiente: Comisión General para recibir al doctor Carlos Terán, Consultor del Fondo de Población de las Naciones Unidas-Ecuador, a fin de que exponga ante la Comisión el tema: "Incorporación de la Veeduría Ciudadana en el Código Orgánico de Salud."

El señor Presidente presenta al doctor Carlos Terán como una persona que ha luchado varios años, en apoyo a los comités de usuarios y a la veeduría ciudadana y le concede el uso de la palabra.

El doctor Carlos Terán agradece la posibilidad de exponer ante la Comisión, e indica que el aporte que entregará se ha construido desde la práctica y desde los Comités de Usuarios, por lo que solicita que puedan intervenir las delegadas del Comité de Usuarías de Manabí que le acompañan. Toman el uso la palabra la señora María Auxiliadora

Moreira y la señora Colombia Zambrano, quienes agradecen la oportunidad de estar presentes y por la oportunidad de exponer sus observaciones, solicitando que se tenga en cuenta a los Comités de Usuarios como parte del control ciudadano a los servicios de salud, dentro del Código de Salud, que se está elaborando.

A continuación toma el uso de la palabra el doctor Carlos Terán, quien realiza su presentación, copia de la cual, se agrega a la presente Acta como documento adjunto.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María José Carrión, quien saluda a los presentes e indica que le parece muy importante la exposición que han realizado, pues una de las expresiones más claras de la participación ciudadana, son los Comités de Usuarios, pues es una forma directa en la que las personas vinculadas a un servicio están directamente, tratando que el servicio sea más eficiente, es cierto que cuando la veeduría pertenece a la misma institución, muchas veces las denuncias no encuentran suficiente eco. Por ello se debería realizar el acercamiento con el Consejo de Participación Ciudadana, en donde las veedurías se legitiman por la instancia que regula el tema.

Considera que se debería convocar al Presidente del Consejo de Participación ciudadana para que se vea la posibilidad de incluir a las veedurías de usuarios en el Código de Salud.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Grace Moreira, quien relata su experiencia de trabajo con la fundación a la que pertenece para lograr la concreción del derecho a la salud y a la educación y felicita a las presentes por el excelente trabajo que han hecho en materia de veeduría ciudadana.

Toma la palabra el asambleísta William Garzón, quien agradece y felicita por la exposición y aportes claros que han dejado para construir el Código de Salud.

Toma la palabra la asambleísta Blanca Arguello, que felicita y agradece al UNFA, no solo por los aportes en veeduría ciudadana, sino en otras materias, como derechos sexuales y reproductivos, totalmente, de acuerdo en que lo que se debe es fortalecer estos procesos sociales, como las veedurías.

Toma la palabra la señora Colombia Zambrano y agradece que hay podido participar y entrega los aportes al Código de Salud.

El Presidente agradece el aporte, que se ha presentado, para des institucionalizar el control social, es necesario tener la mirada diferente del usuario y no solo de las instituciones. Agradece mucho a los expositores.

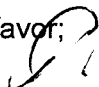
Siendo las 10h27, abandona la sala la asambleísta María Cristina Kronfle

A continuación el señor Presidente da paso a la moción presentada por la asambleísta María José Carrión, que se ha presentado en el siguiente sentido:

Que se invite al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Fernando Cedeño y a otros representantes de Comités de Usuarios y Ciudadanos a fin de que expongan su posición respecto de la posibilidad de incorporación de la veeduría ciudadana en materia de salud.

Luego de aquello se procede a tomar votación de la señalada moción, la cual sucede de la siguiente manera, asambleísta:

Blanca Arguello, a favor;



Raúl Auquilla, a favor;

Grace Moreira, a favor;

María José Carrión, a favor;

Adriana De la Cruz, a favor;

Richard Farfán, ausente;

Paco Fierro, ausente;

William Garzón, a favor;

María Cristina Kronfle Ausente;

Víctor Medina, ausente;

Carlos Velasco, a favor;

Enrique Joniaux, a favor.

La moción es aprobada con 9 votos a favor y se registran tres ausencias.

A continuación Secretaría da lectura del segundo punto del orden del día, que es el siguiente:

2.- Comisión General para recibir a la doctora Patricia Gavilanes, Presidenta de la Confederación de Profesionales de la Salud, CEPSE, a fin de que expongan el tema: "Recursos Humanos en el Sistema Nacional de Salud.";

El secretario indica que existe una comunicación, mediante la cual la doctora Gavilanes, para delegar al doctor Alberto Narváez, para que exponga, pues por motivos laborales no ha podido integrarse a tiempo a la Sesión.

El presidente Carlos Velasco, saluda a los presentes, indica la metodología de trabajo y señala que la Comisión se caracteriza por su apertura, comenta que no existe un documento final del Código de Salud, sin embargo, indica que se está trabajando en el mismo y que bajo esa circunstancia se recibe a los invitados para escuchar su posición.

Toma la palabra el doctor Narváez quien agradece al Presidente y a los miembros de la Comisión por la oportunidad de participar en la Sesión y exponer los puntos de vista de la Confederación de Profesionales de la Salud, quieren agradecer, especialmente a la asambleísta María José Carrión con quien han trabajado algunos aportes al Código de Salud desde los gremios profesionales. Solicita que la construcción del Código de Salud sea lo más participativa posible, como sucedió con el Código Integral Penal, recogiendo los puntos de vista de los sectores directamente involucrados en el quehacer de la salud.

El doctor Narváez, Indica que los aportes que van a realizar son estrictamente técnicos desde el conocimiento de quien está diariamente con el paciente, explica que no buscan polemizar o buscar divergencias, sino dialogar para lograr la construcción de una Ley que mejore la atención de los usuarios.

En ese sentido, presentan un texto con la propuesta que ellos tienen, que se ha trabajado alrededor de dos años, a fin de que se incluya dentro del Código.

Con ello, el doctor Narváez cede el uso de la palabra al doctor Armando Vilca, representante del Colegio Médico de Santo Domingo de los Tsáchilas, quien realiza su exposición, copia de la cual se agrega a la presente acta, como documento adjunto.

Concluida la intervención del doctor Vilca el señor Presidente concede el uso de la palabra a la doctora Patricia Gavilanes que se ha integrado a la Sesión, quien toma el uso de la palabra, quien pide disculpas por el retraso que se ha debido a un problema en su lugar de trabajo.

Comenta que la propuesta presentada no ha sido solo trabajada con la Confederación de Profesionales, sino con la Comisión Nacional de Recursos Humanos en Salud (CONHARUS) del Consejo Nacional de Salud, con varias organizaciones no gubernamentales, Solca, entre otros. Solicita que la propuesta sea analizada no que sea cabalmente incluida, pero que por lo menos sea conocida y debatida. Con ello concluye su intervención.

El señor Presidente, concede el uso de la palabra a la asambleísta María José Carrión. La asambleísta saluda a los presentes e indica que los gremios profesionales son fundamentales para el país, indica que fueron una pieza clave en la construcción del artículo 146 del Código Orgánico Integral Penal, que fue en donde por primera vez, se tipificó como delito la mala práctica profesional.

Dentro de ello quedaron algunas tareas pendientes, en materia de mala práctica médica, entre ellos es la forma de construir un sistema nacional de salud, que garantice la formación permanente del personal en salud, los adecuados apoyos desde el estado, para que cada vez sean más eficientes y efectivos, pero también contemplar algunas definiciones legales que deben incluirse en lo que respecta a la mala práctica profesional. Indica que lo que han presentado es bastante interesante, pues deben existir unos parámetros para las indemnizaciones, cree que es un buen elemento que servirá de base para comenzar la discusión, para a partir de ello iniciar los espacios de diálogo. Indica a los presentes que las puertas de la Comisión, siempre estarán abiertas, para escuchar las propuestas y la discusión.

Abandona la sala la asambleísta María Cristina Kronfle.

EL doctor Velasco concede el uso de la palabra al doctor Narváez, quien indica que han hecho una difusión al interior de los gremios profesionales, cree que en este tema la sociedad civil tiene mucho que decir, indica que además de definir los errores sanitarios punibles y no punibles, es necesario indicar que más del 70 % de dichos errores, tienen un componente sistémico, de responsabilidad institucional. Comenta que el Código de Salud debe diferenciar lo que es un error sistémico, de un error humano, lo que es un tema complejo que debe estar claro en la legislación. Indica que este tema, existen amplias experiencias en España, Argentina y otros países y manifiesta su compromiso para continuar trabajando en el tema y ayudar a la construcción de la legislación.

Toma la palabra el doctor Carlos Velasco, indica que existen algunos elementos interesantes, por ejemplo de entrada se puede indicar que la Ley del paciente debe derogarse, entre otras cosas. Ratifica que la Comisión de Salud es un espacio abierto, pues no se trata de excluir a ningún grupo, indica que los espacios de comunicación son abiertos.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la doctora gavilanes quien agradece nuevamente por el espacio e indica que existirán muchos otros diálogos para lograr un

adecuado tratamiento del tema expuesto. Con ello, da terminado el segundo punto del orden del día y solicita a Secretaría que se dé lectura al tercer punto, que es el siguiente:

3.- Comisión General para recibir al doctor Rubén Páez, a fin de que exponga ante la Comisión el tema: "Formación de Especialistas en salud en la Educación Superior.";

El señor Presidente saluda doctor Páez, e indica que es una persona que tiene bastante conexión con su trayectoria en la salud pública y que ahora es el director de la escuela de posgrado de salud pública de la Universidad Central del Ecuador, agradece su presencia y le concede el uso de la palabra.

El doctor Páez saluda a los asambleístas y agradece por la oportunidad. Explica el instituto de Posgrado de Salud Pública tiene no menos de 40 años formando especialistas en salud pública en distintas ramas, considera que el tema de talento humano en salud es un tema muy amplio, pero quiere referirse a un tema puntual que es el artículo 330 del Código Orgánico Integral Penal, que se refiere a la práctica ilegal de la profesión, indica que la persona que ejerza la profesión sin título, en aquellas actividades en las que la Ley exija título profesional, será sancionada con pena privativa de la libertad de seis meses a dos años. Las y los profesionales que favorezcan la actuación de otra persona en el ejercicio ilegal de la profesión serán sancionados con pena privativa de libertad de seis meses a un año, e inhabilitación del ejercicio de la profesión por seis meses.

El doctor Páez indica que años atrás el Sistema Nacional de Salud, decidieron cambiar la denominación de los médicos residentes, que antes se denominaban médicos residentes asistenciales y ahora se denomina médicos residentes de posgrado, esa figura cambió la modalidad de contratación, pues hoy es el Instituto de Crédito Estudiantil quien contrata a los residentes de posgrado que es personal que está en proceso de formación, bajo un régimen académico, explica que el residente posgradista es un profesional que tienen un régimen de tercer nivel, pero que se está formando como especialista, este profesional se forma en las distintas áreas de las unidades de salud. Ellos atienden a los pacientes que asisten a esas casas de salud y presentan una dualidad, pues, por una parte hacen labores asistenciales es decir, atienden a los pacientes y por otra parte se forman a través del programa de posgrado. Lo que está pasando en la actualidad por el hecho de no tener el título de especialistas, no pueden ejercer las competencias las competencias de especialista.

El señor Presidente encarga la presidencia al asambleísta doctor William Garzón.

El doctor Páez Explica, como ejemplo que un anestesiista se forma por cuatro años, en donde aprende a utilizar la anestesia, y en esos años atiende a pacientes sin ser todavía anesiesiólogo, lo que está pasando es que esos posgradista están siendo sujetos de potenciales demandas por ejercer competencias de especialista sin ser especialista todavía, entonces se entra un conflicto, pues los estudiantes no quieren atender a los pacientes por que no tienen el título de especialista, e indican que necesitan un tutor que les acompañe, pero ahí surge otro problema, pues el tutor indica que no puede avalar el ejercicio profesional de otra persona por las mismas consideraciones de índole legal, entonces, lo que sucede es que un médico general no puede formarse como especialista, pues no tendría la posibilidad de ejercer esas competencias antes de obtener el título.

Indica que el Código Orgánico de Salud tendrá que prever algún tipo de normativa que le faculte, permita o autorice hasta cierto nivel de intervención a ese médico posgradista

que está en formación a asumir algunas de las competencias que son propias del especialista.

El doctor Páez señala que, en la actualidad, los residentes posgradistas son quienes están atendiendo en las casas de salud públicas, especialmente, en horarios en los que los médicos tratantes ya nos encuentran, por ejemplo, a partir de las 16h00, en donde salen de las casas públicas a sus consultas privadas.

Indica que solo la Universidad Central del Ecuador, tiene alrededor de mil estudiantes en esas condiciones, la cantidad de posgradistas en el país que están en estas circunstancias debe ser de decenas de miles, que enfrentan este gravísimo problema, que se ha explicado. Indica que no existe el respaldo legal para estos posgradistas puedan continuar con su formación. Considera que el Código Orgánico de Salud tiene la obligación de responder al problema que se ha presentado, con la aplicación del explicado artículo del Código Penal.

El Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María José Carrión, quien indica que ha recibido en su despacho varias veces a representantes de los posgradistas que le han presentado el problema. Incluso comenta el tema de que un problema parecido puede suceder en el pregrado. Solicita que le haga llegar por escrito para que la Ley resuelva este problema. Comenta que se debe buscar la forma de resolver el problema de la falta de especialistas en el país y el ejercicio de competencias por parte de los posgradistas. Explica que hay que buscar un punto medio que permita la formación de los posgradistas y la calidad en la atención a los pacientes, pues en algún momento había la discusión de que los pacientes consideran que quien se está formando no debería practicar con el paciente, entonces hay que viabilizar ese problema, pues la formación del profesional debe hacerse en pacientes pero con la guía adecuada de los especialistas.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Grace Moreira, quien considera que se debería permitir a los posgradistas ejercer competencias en casos que no requieran tanta complejidad, pues son necesarios, ya que muchas veces la oferta de especialistas no es suficiente en las casas de salud.

No existen más intervenciones de los asambleístas, por lo que el señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Rubén Páez a fin de que resuelva las inquietudes presentadas por los señores asambleístas

El doctor Rubén Páez indica que como Universidad tiene tres respuestas, la primera es que la Universidad Central ha invertido alrededor de dos millones de dólares en simuladores, que pueden emular una serie de situaciones, para que después puedan con esas capacidades, luego atender pacientes. La segunda posibilidad es que se puedan acreditar capacidades y competencias a los posgraditos en formación y la tercera respuesta es avanzar en la aprobación de la norma para las unidades docentes asistenciales, se necesita que los hospitales se trasformen de asistenciales a docentes, para que los médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud tenga la competencia de responsabilidad en docencia hacia los estudiantes que llegan a esas casas de salud.

Retoma la Presidencia el doctor Carlos Velasco.

El doctor Velasco concede el uso de la palabra al doctor William Garzón, quien, considera que la educación de los médicos del Ecuador es una de las mejores de la región, justamente por poder trabajar cotidianamente con los pacientes, pues por muy modernos que sean los simuladores siempre habrá una diferencia con los pacientes

atendidos directamente. Indica que quien ha tenido la oportunidad de pasar por una residencia sabe lo que es eso, pues cree que los residentes son el corazón del hospital. Dentro de las propuestas presentadas, el doctor Garzón considera interesante el tema de la acreditación de acuerdo a las capacidades adquiridas, indica que se debe trabajar e incluir en el código las normas que le brinden la tranquilidad y seguridad a los posgradistas para poder seguir atendiendo a los pacientes.

El doctor Velasco expresa su agradecimiento por la exposición del doctor Páez, asegurando que su exposición será un valioso aporte para el Código de Salud, con ello considera concluido el tercer punto del orden del día.

Abandona la sala el asambleísta Enroque Joniaux.

El Presidente solicita a secretaría que de lectura cuarto punto del orden del día, que es el siguiente:

4.- Comisión General para recibir al doctor Carlos Llumiguano a fin de que presente ante la Comisión el tema: "Proyecto de Neurocirugía Funcional en el Hospital Eugenio Espejo".

El doctor Velasco indica que este es un punto solicitado por la asambleísta María Alejandra Vicuña, por lo que se ha incluido en esta Sesión. Con ello da la bienvenida al doctor Llumiguano y le concede el uso de la palabra.

El doctor Llumiguano agradece la posibilidad de exponer ante los miembros de la Comisión e indica que es un médico ecuatoriano que tiene dos meses en el país, que ha regresado luego de 24 años de vida profesional en el exterior, luego de su formación y práctica en Europa para brindar a los pacientes del país un tratamiento adecuado, indica que el objetivo es presentar un proyecto que ya ha presentado al Ministerio de Salud Pública y a la Gerencia del Hospital Eugenio Espejo donde actualmente trabaja, pero lastimosamente no ha tenido una respuesta concreta hasta el momento, con esa explicación el invitado inicia su exposición copia de la cual se adjunta a la presente acta como documento adjunto.

El señor Presidente hace nota la presencia del asambleísta Fabián Solano a quien le da la bienvenida y le concede el uso de la palabra.

El asambleísta Fabián Solano comenta que ha venido a acompañarle a un paisano suyo que es una de las personas que ha demostrado la capacidad de superación y considera que es una mente lúcida muy necesaria para el país, comenta que el país ha hecho un gran esfuerzo al enviar a capacitar talento humano en el exterior, y considera que se necesita ayuda en temas puntuales para poder poner en práctica los conocimientos adquiridos, por lo que solicita, se hagan las gestiones con el Ministerio de Salud, para que los profesionales tengan las herramientas e instrumentos necesarios para poder ejercer su función.

El asambleísta Raúl Auquilla abandona la sala.

El señor Presidente comenta que al parecer lo que se den hacer es algún trámite interno con el jefe de servicio a quien conoce bien, para potencializar el Proyecto. Considera que las intervenciones que se han mostrado son sorprendentes y que debe estructurarse dentro de la jefatura del servicio, comenta que se puede potencializar el Proyecto y que se recogerán los elementos y se reunirán con las autoridades competentes para lograr la concreción de los resultados deseados.

El doctor Llumiguano comenta que se ha trabajado con el jefe de servicio y otras autoridades, indicando que se ha aprobado el Proyecto, pero va muy lentamente el desarrollo del proceso.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Garzón quien indica que estas cosas son las que marcan la diferencia, pues se tiene que dejar de pensar que solo fuera del país se pueden realizar este tipo de cirugías, este tipo de procedimientos deben impulsarse, expone su compromiso para impulsar las acciones necesarias para concretar proyectos como el presentado.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta María José Carrión quien agradece por la exposición e indica que no tenía conocimiento de las técnicas presentadas, para la interconexión cerebral. Insiste en la necesidad de que en el país existan institutos públicos por especialidades, pues se evidencia cada vez más la necesidad de esos centros para que exista un sistema de atención completo por especialidades. Por otro lado, manifiesta, que es preocupante que los equipos no estén funcionando adecuadamente en los hospitales, considera que hay una gran irresponsabilidad administrativa por parte de las autoridades de los hospitales.

Con ello concluye el cuarto punto del orden del día y el Secretario da lectura del último punto del orden del día, que es el siguiente:

5.- Que se redacte una carta conjunta por parte de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, dirigida a la Presidenta de la Asamblea Nacional a fin de instarle a que coloque dentro del orden del día del Pleno de la Asamblea Nacional el informe para la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades, que fue aprobado por la Comisión.

El señor Presidente considera que se ha elaborado una carta que se encuentra en los correos de los señores asambleístas, por lo que la asambleísta Blanca Arguello, mociona que se apruebe el texto de la misma, se suscriba y se remita a la señora Presidenta.

Abandona la sala la asambleísta María José Carrión.

La moción es apoyada por el asambleísta William garzón y se somete a votación de la siguiente manera, asambleístas:

Blanca Arguello, a favor;

Raúl Auquilla, ausente;

Grace Moreira, a favor;

María José Carrión, ausente;

Adriana de la Cruz, a favor;

Paco Fierro, a favor;

William Garzón, a favor;

Víctor Medina, a favor;

Carlos Velasco, a favor.

Enrique Joniaux, ausente.

La moción es aprobada con siete votos a favor.

Con ello el señor Presidente considera que no hay más puntos pendientes y clausura la sesión siendo las 11h42.

Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente**



Alexis Noboa Arregui

**Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

